ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 28 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:20 horas del día miércoles 04 de agosto de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Srta. Teresa Aranda Pinilla. Abogada. Asesora Jurídica Municipal.
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia. Director de Obras Municipales (DOM).
- Sr. Hernán Ortega Cerda. Encargado de Finanzas DAEM.
- Sr. Tomás López Arenas. Abogado. Profesional SECPLA.

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas:**
Nº 26/21-07-2021. Sesión ordinaria.
Nº 27/28-07-2021. Sesión ordinaria.

2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 28 de julio y el 03 de agosto de 2021.**

3.- **Proyectos de Modificación presupuestaria Depto. de Educación.**
Expone: Sr. Hernán Ortega Cerda.

4.- **Informe de Expropiaciones Carretera Alto Tonelaje y Alta Velocidad Longotoma.**
Expone: Sr. Tomás López Arenas.

5.- **Autorización instalación letrero MOP-DOH en Bien Nacional de Uso Público (BNUP) caja del Río Ligua sector badén de Valle Hermoso.**
Expone: Sr. Tomás López Arenas.

6.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:
Aprobación actas:
Nº 26/21-07-2021. Sesión ordinaria.
Nº 27/28-07-2021. Sesión ordinaria.

Acta Nº 26/21-07-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad.
Acta Nº 27/28-07-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad.

Concejal Yáñez emite observación respecto al Informe Financiero de Sr. Bustos, Director de Control y Sr. Páez, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema.
Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 28 de julio y el 03 de agosto de 2021.

29 de julio Reunión con Comisario de Carabineros, para bienvenida de nueva dotación de personal.

29 de julio Reunión con junta de vecinos Villa Futuro.

30 de julio Reunión con Seremi de Cultura, Constance Harvey Bohn, y visita a Cecrea.

30 de julio Reunión con Serviu, Srta. Annia Ibacache

30 de julio Reunión con Vialidad, Srta. Carla Aspe.

30 de julio Reunión con Diputada Srta. Camila Flores, Core Sr. Cristian Macara, Sr. Percyn Marín, y directores de las 6 compañías de bomberos, para revisar proyectos de apoyo a la Institución.

2 de agosto Reunión con alcalde de La Calera.

2 de agosto Reunión comerciantes ambulantes.

2 de agosto Reunión con agrupación de músicos.

3 de agosto Reunión con Seremi de Bienes Nacionales, Srta. Rosario Pérez, Diputado Sr. Luis Pardo, y dirigentes comunidad de Varas Valle Hermoso.

3 de agosto Reunión con Seremi de Bienes Nacionales, Diputado Sr. Luis Pardo y vecinos de Pichicuy, para abordar temática de entrega de terrenos para construir viviendas sociales.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema.
Proyectos de Modificación presupuestaria Depto. de Educación.
Expone: Sr. Hernán Ortega Cerda.

Encargado de Finanzas del DAEM, Sr. Hernán Ortega, expuso la modificación presupuestaria N° 15/2021, por la suma total de M$ 6.294, que corresponde a una modificación interna, que dice relación con el Programa Habilidades para la Vida, de acuerdo a memorándum N° 32/2021 y N° 34/2021 de la Coordinadora del Programa; se adjuntó la documentación de respaldo.

Sr. Ortega presentó a quien le acompañaba en esta ocasión, Srta. María Soledad Valdebenito, Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida.

Sr. Alcalde le da la bienvenida y queda invitada a exponer en próxima sesión los lineamientos de dicho programa.

Una vez expuesta la modificación y sin haber consultas al respecto, Sr. Alcalde la somete a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 142:
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS CONCEJALES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA DISMINUCIÓN M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
21-01	**PERSONAL DE PLANTA**	**4.544.272**	**4.613.827**	**-**	**513**	**4.613.314**
21-03	**OTRAS REMUNERACIONES**	**2.653.622**	**2.708.648**	**4.132**	**3.633**	**2.709.147**
22-01	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**28.823**	**26.323**	**95**	**-**	**26.418**
22-04	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**443.767**	**469.789**	**2.067**	**-**	**471.856**
22-07	**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**1.445**	**1.445**	**-**	**1.204**	**241**
22-09	**ARRIENDOS**	**20.554**	**52.054**	**-**	**944**	**51.110**
	TOTALES	**7.692.483**	**7.872.086**	**6.294**	**6.294**	**7.872.086**

Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Informe de Expropiaciones Carretera Alto Tonelaje y Alta Velocidad Longotoma.
Expone: Sr. Tomás López Arenas.

Abogado Sr. Tomás López, expone ante el Concejo un proyecto de expropiación. Al respecto, indica es una batería de expropiaciones que se encuentra realizando la Unidad de Expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas. El proyecto tiene por finalidad mejorar la carpeta de rodado, ancho de las calzadas y las curvas de la Ruta E-253 del Valle de Longotoma. La información es bastante, hoy expone sólo un resumen del tema y hay plazos a considerar.

Realiza la presentación para dar a conocer el proyecto y responder consultas del H. Concejo con relación al procedimiento. Adiciona que el inmueble que se está expropiando corresponde a cinco retazos sobre el mismo inmueble, de aproximadamente 12 hectáreas, en la Ex Estación de Longotoma.

Enseguida, da a conocer metodología de trabajo que realizó la SECPLA al respecto. Explica la ubicación y menciona las áreas a expropiar, como también los valores que entregaron los tasadores particulares y el tasador del MOP. Todo ello lo grafica en la presentación que se adjunta a continuación:

EXPROPIACIONES LONGOTOMA

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE CURVAS RUTA E-253 VALLE DE LONGOTOMA

EL PROYECTO:

1.- Mejoramientos:

- Aumento de ancho en ambas pistas.
- Mejora de carpeta de rodado.
- Mejoramiento de bermas (espacio destinado a defención de vehículos.
- Mejoramiento de curvas.

2.- Extensión:
- hasta bencinera abandonada.

3.- Presupuesto:
- por definirse.

DILIGENCIAS REALIZADAS

- Visitas a terreno
- Contratación de tasadora Bárbara Iturra.
- Contratación de tasadora Lidia Vargas.
- Solicitud avaluación área homogénea.
- Estudio de títulos.
- Análisis zonificación.
- Cálculos.

UBICACIÓN

- Los 5 lotes de expropiación se encuentran en la curva de Poza Verde o El Guindo Chico.



MONTOS Y SUPERFICIES

	Lote 8	Lote 11	Lote 12	Lote 13	Lote 16
ubicación	Curva sur-oriente	Costado oriente	Costado poniente	Curva nor-oriente	Costado norte
Área	361 M2	803 M2	48 M2	147 M2	54 M2
Tasador MOP	361.000	906.400	473.264	13.084.700	6.035.878
Tasador Bárbara Iturra	397.601	1.242.502	342.819	15.226.672	7.251.746
Tasador Lidia Vargas	465.261	1.074.400	505.648	13.663.053	6.323.490
Tasación Mun. fiscal	635.360	1.413.280	84.480	258.720	95.040
Tasación Mun. comercial	1.747.240	3.886.520	232.320	13.209.672	5.885.546

OPCIONES DE TRAMITACIÓN

- FIRMA DEL CONVENIO ACEPTANDO LOS MONTOS.

Mediante acuerdo de concejo y suscripción de convenio que se encuentra acompañado a los informes de tasación.

- VIA JUDICIAL:

Con avenimiento.

Con sentencia.

NORMATIVA

- 19 numero 24 de la CPR.
- Decreto ley 2186 aprueba ley orgánica procedimiento de expropiaciones.
- DFL 850 ley de caminos.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, art 5 letra c) y 65 letra F).

El H. Concejo tiene plazo hasta el 20 de agosto para pronunciarse si acepta por convenio los valores que estableció el MOP para los terrenos o va por la vía judicial. Aclara que no se pueden oponer a la expropiación, tienen las herramientas para discutir monto o porcentaje de suelo que se está expropiando. Hace presente que quedan dos sesiones de Concejo para discutir estos valores; esto es, si las tasaciones están correctas respecto al porcentaje de suelo a expropiar. De no haber un pronunciamiento, se entiende que va por vía judicial.

Finalizada la presentación cede la palabra al Concejo.

Concejal Soza, manifiesta que la exposición es clara. Al respecto, al mostrar los valores de acuerdo a las tasaciones y en relación a las eventuales negociaciones que se puedan realizar con el MOP, consulta si ellos estarían en condiciones de allanarse a las tasaciones más favorables para el interés municipal, que en este caso sería la tasación comercial realizada por la Municipalidad.

Abogado Sr. López responde que depende de la Dirección del MOP. Aclara que el análisis realizado por él es incompleto, explicando lo señalado en el sentido que falta estudiar el valor de las ventas de otros terrenos en el sector. Estas tasaciones no están en conocimiento del MOP, solamente están en conocimiento del Concejo Municipal. Piensa que deben complementar esta información con el valor comercial real.

Concejal Yáñez, indica que se habla que son terrenos municipales y cuando se hacen los avalúos, por lo general, se consideran los terrenos y "no los bienes muebles e inmuebles"; dice que puede ser lo que pasó en el caso del Ministerio de Obras Públicas, no consideró esos "detalles grandes". Añade que en la eventualidad que se llegue a acuerdo con el MOP por esos terrenos, de quién van a ser, aquello va a depender del MOP o continuarán siendo de la Municipalidad, para luego realizar el traspaso definitivo a las personas.

Abogado señala que Bienes Nacionales regularizó la ocupación de las personas, las cuales hoy tienen título de dominio, no así de todas. Una vez expropien los cinco retazos, el resto seguirá siendo de dominio del Municipio.

Concejal Yáñez finaliza su intervención señalando que, dentro de las finalidades que tiene la Municipalidad, es satisfacer las necesidades de la comunidad, particularmente de las personas. Al respecto, no estaría de acuerdo por la vía judicial, prefiere llegar a un buen acuerdo con el MOP, por razones que señala. Sugiere avanzar rápido y tratar de no perjudicar a la gente que reside en el sector, por ser una necesidad urgente.

Sr. Alcalde concuerda con lo señalado por Concejal Yáñez. Consulta por los parámetros legales para agilizar el tema.

Abogado recomienda presentar en una segunda sesión del Concejo una tasación comercial. Importante es que el municipio cuide el patrimonio y su propuesta es seguir analizando y que aquello se convierta en una propuesta para ver el camino a seguir.

Sr. Alcalde concuerda con lo planteado y es partidario de llegar a un consenso con el MOP, evitando un juicio y dar pronta solución a las personas.

Concejal Díaz interviene sumándose a lo ya señalado por concejales que lo antecedieron. Es importante que ellos como órgano comunal vean aquellas opciones que sean lo más beneficiosas para la comunidad. Sugiere se haga evaluación comercial de compraventas que se hayan realizado, además evaluar el tema patrimonial. Importante es contar con esos elementos en la mesa. No está de acuerdo con la vía judicial.

Sr. Alcalde, agrega que pasando el tema judicial, sugiere negociar y llegar a un consenso, dando a conocer las inquietudes de la Municipalidad de resguardar el tema patrimonial de la localidad; del mismo modo, el tema ambiental y darle premura a la gestión.

Concejal Olmos comenta que el proyecto es de larga data (año 2012), le preocupa su difusión. Es de vital importancia difundirlo nuevamente. Está claro que el tema es entre privados. Solicita se vea la situación de las familias que quedarán en el retazo del terreno a expropiar, quienes residen allí por más de 50 años. Es muy importante que el Concejo les done a las dos familias el terreno que actualmente ocupan. Respecto al tema patrimonial, se puede visualizar que el proyecto no toma la línea férrea, ni la ex estación. Manifiesta estar de acuerdo con la tasación a realizar y considera que la vía judicial es muy larga.

Abogado interviene señalando que anteriormente, junto a alcalde en su mandato de concejal, le habían hecho seguimiento al tema, por el caso de una familia que comenta. Seguimiento que va a servir para temas posteriores, para otros casos en la comuna. Al respecto dice que hay muchos planos de regularización de la Seremi de Bienes Nacionales. Explica procedimiento que realiza la Seremi para casos de regularización. Para este caso, la familia está desde antes de la regularización de Bienes Nacionales. Plantea que la solución sería la regularización mediante la Seremi de Bienes Nacionales y que el Concejo autorice se regularice.

Concejal Soza consulta, en el evento que se sancione la expropiación, cuándo se ejecutarían las obras por parte del MOP.

Abogado responde que el MOP no tiene carta Gantt del proyecto, comentando que éste va a tener modificaciones por las expropiaciones y de ahí se vuelve al proceso de diseño.

Concejal Yáñez con relación a lo antes indicado, afirma que lo que se está tratando es que las comunidades más apartadas del centro de la ciudad puedan también avanzar en su progreso, lo cual no ocasiona daño económico al patrimonio municipal.

Sr. Alcalde concuerda con lo señalado precedentemente; toda vez, que también una de sus preocupaciones es el caso de las dos familias y agradece su pronunciamiento sobre el tema.

Concejal Belmar se suma a las palabras de sus colegas y agradece la preocupación de los funcionarios municipales en cuanto dar orientación sobre los temas. Apoya la idea de no llegar a una salida judicial, lo cual sería más demora e involucra costos. Al respecto, se queda con la importante inversión social e impacto social para la comuna.

Abogado concluye su intervención proponiendo se tomen acuerdos de varios puntos. Hace mención de los puntos de acuerdo, el Concejo propone se presente el acuerdo en próximo concejo, ocasión en que será sometido a su votación.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Autorización instalación letrero MOP-DOH en Bien Nacional de Uso Público (BNUP) caja del Río Ligua sector badén de Valle Hermoso.

Expone: Sr. Tomás López Arenas.

Abogado, Sr. Tomás López, comenta a Sres. Concejales que es común que el municipio trabaje asociado a otros servicios, lo que está respaldado por la ley y esto forma parte de ese tipo de diligencias.

El proyecto consiste en que la Dirección de Obras Hidráulicas quiere hacer una batería de 18 pozos para mejorar situación de APR del Valle del Río de La Ligua. Para aquello requieren permiso en un terreno que es de administración de la Municipalidad de La Ligua, según el cuadro que se ha hecho llegar a concejales. El proyecto sería la difusión de obras y programas a realizar por DOH, año 2021, en caja del río La Ligua, sector badén Valle Hermoso, con colocación de un letrero en un espacio de nueve metros cuadrados, por el periodo de un año, permiso gratuito, para lo cual se requiere autorizar la ocupación de inmueble municipal a DOH.

Respondidas las consultas de Sres. Concejales, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 143:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5, LETRA "C"; ARTÍCULO 36 Y ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº18.695/88, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS CONCEJALES, ACUERDA AUTORIZAR Y APROBAR EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO SEGÚN LA TABLA ADJUNTA, CORRESPONDIENDO A LA SECPLA, AYUDAR A LAS PERSONAS A GENERAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CONCRETAR LAS AUTORIZACIONES:

PROYECTO	UBICACION	FUENTE LEGAL
Difusión de obras y programas a realizar por DOH en 2021	Caja del Rio La Ligua, sector badén de Vale Hermoso	Articulo 30 código de aguas: "Álveo o cauce natural de una corriente de uso público es el suelo que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces y bajas periódicas". Para los efectos de este Código, se entiende por suelo desde la superficie del terreno hasta la roca madre. Este suelo es de dominio público y no accede mientras tanto a las heredades contiguas, pero los propietarios riberanos podrán aprovechar y cultivar la superficie de ese suelo en las épocas en que no estuviere ocupado por las aguas. Articulo 36 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el cual señala "los bienes municipales...podrán ser objeto de concesión o permiso". Articulo 5 letra c) LOCM, el cual señala: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público" Articulo.- 112 DFL 850 "La Dirección General de Obras Públicas estará exenta de todo impuesto, contribución, comisión o derecho en favor de cualquier organismo del Estado o Municipal, con excepción de los gravámenes y tarifas que afecten las importaciones de elementos destinados exclusivamente al cumplimiento de sus fines"
OBRAS A REALIZAR	INSTRUMENTO SOLICITADO	
Colocación de letrero en un espacio de 9 metros cuadrados, por un periodo de 1 año.	Autorización ocupación inmueble municipal a DOH.	

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.

Sexto tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Soza.

6.1.1 En visita junto a vecinos del sector El Guindo, a la altura del km. 7, cerca del paradero, se está generando un micro basural, que está afectando todo el entorno, siendo preocupación de los

vecinos. Solicita la posibilidad de retirar los dos contenedores del lugar y disponer que el camión de la basura pase dos veces por semana por el sector.

Sr. Alcalde, al respecto, señala que esta situación se produce específicamente en el Guindo Chico. Comenta que los vecinos de dicho sector se han organizado bien con el tema y quienes provocan aquello son personas de los loteos irregulares. Programó reunión con los vecinos y la unidad de Medio Ambiente para tratar ese tema.

6.1.2 Los vecinos de Las Caletas del sector de Longotoma, solicitan pavimentación o recarpeteo asfáltico de la calle principal, terrenos o caminos bajo la tuición de Vialidad y solicita a alcalde ejercer sus buenos oficios para darle solución a los vecinos del sector. En lo inmediato, disponer de máquina para que deje en mejores condiciones el camino.

Sr. Alcalde señala que conoce el tema, también es su preocupación y uno de sus proyectos es pavimentarlo. Solicita a abogado informe al respecto.

Abogado indica que la situación de Las Caletas es muy especial. Los caminos de extensión urbana son tuición del municipio y se debe hacer cargo de su mantención. Los caminos fuera del área urbana son tuición de Vialidad.

Al respecto se trabajó hace ya bastante tiempo, se consiguió un enrolamiento del lugar. El problema es que la Dirección de Vialidad no cuenta con recursos jurídicos ni monetarios para hacer una defensa para el caso; requiere actividades del municipio para aclarar y poner un recurso, que dé cuenta que ese camino no pertenece a ningún privado. Aclara que el camino por pertenecer a una Regularización de Predios CORA es privado, no así de los privados que dicen es de ellos. Según normativa éstos pueden ser pavimentados y pueden ser caminos vecinales. La solución concreta es que el municipio debe mejorar un camino de planificación y obtener una sentencia judicial declaratoria que le permita a Vialidad entrar al camino. Al respecto, el municipio puede intervenir y llevar a Vialidad a un punto donde pueda ejecutar sus proyectos de mejoramiento.

Sr. Alcalde comenta sobre reunión sostenida con Vialidad, donde está la voluntad de llegar a consenso con la persona que se opone. Respecto al aumento de recorrido del camión recolector de residuos domiciliarios en el sector del Guindo Chico, señala que la licitación del servicio de aseo domiciliario contempla el recorrido de un día de frecuencia por semana por el sector. Hoy el tema ha cambiado y deben analizarlo para dar solución a los vecinos.

6.1.3 Concejal Soza, indica que el dos de agosto venció el plazo para muchos vecinos, pequeños empresarios y comerciantes, para postular al bono PIME. Muchos postularon, el gremio de los dulceros manifestó su frustración de haber podido ser beneficiados con este tipo de bonos. Al respecto, consulta a Sr. Alcalde si ha existido algún tipo de reunión con el gremio.

Sr. Alcalde responde que ha sostenido cuatro reuniones con el gremio y sus sindicatos, señalándole las gestiones realizadas con autoridades, políticos y con el SII. Luego sostendrá otra con ellos y Sra. Delegada para encontrar alguna solución. Comenta que los dulceros deben regularizar su situación con SII. Misma problemática han tenido los pescadores y algueros de la comuna, no han sido favorecidos con los bonos del gobierno.

6.1.4 En último lugar, Concejal Soza plantea sobre funcionamiento del Concejo Municipal, como sugerencia, que las Comisiones de Trabajo del Concejo sean públicas, vía online y se puedan transmitir al igual que otras materias, a excepción de los temas de seguridad pública, para dar a conocer el trabajo de las comisiones.

Al respecto, Sr. Alcalde manifiesta que sea el Concejo quien se pronuncie al respecto y lo decida.

Concejal Yáñez hace acotación al tema, señalando que los concejos tienen dos características: que sean públicos con público presente o con grabación para el público. Al respecto cree se pide hacer la grabación pública de todos los trámites que realice el concejo. Hace el alcance que no todas las reuniones serán desarrollas en salón municipal.

Concejal Díaz informa sostuvo la primera Comisión de Medio ambiente en dependencias ubicadas frente a Colegio San Carlos, lo señala por lo anteriormente planteado. Al respecto, está de acuerdo en buscar herramientas que permitan mayor transparencia, idea que se puede trabajar a futuro.

Sr. Alcalde propone se puedan traer a esta mesa los temas y se informe en lo que está trabajando cada Comisión, a través de su Presidente, transparentándose la información a la comunidad.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejala Rojas.

6.2.1 Plantea la problemática de la propiedad de los caminos de Longotoma, después de haber conversado con los vecinos de sector El Guindo, señala que la propiedad del camino lo consideran para algunos efectos como privados y para otros como públicos. Comenta que hoy los vecinos se encuentran en una situación compleja por las malas condiciones actuales que presenta la vía, camino enrolado por el MOP.

Alcalde reafirma lo señalado por Concejala.

6.2.2 En otro tema, consulta qué ha pasado con los microbasurales existentes en las dunas de Longotoma. Afirma que son los vecinos de la comuna de Papudo quienes lanzaron la basura a ese sector y Sr. Alcalde plantearía el tema a alcaldesa de Papudo; importante destacar que, siendo un lugar protegido, hay ausencia de limpieza por parte de las autoridades, lo que ocurre desde hace tiempo.

Sr. Alcalde comenta que en salidas a terreno, en búsqueda de loteos irregulares junto a la DOM, han verificado que en los loteos irregulares se producen los microbasurales y los vecinos de Papudo son quienes están depositando la basura. Al respecto, se reunirá con alcaldesa de Papudo para que en forma conjunta se resuelva dicha problemática.

6.2.3 Expone su preocupación como profesional, pues manifiesta que se realizaron sumarios en la administración anterior y se extendieron más allá de lo que permite la normativa legal. Al respecto, pide se revisen, ya que hay tres casos que conoce y muchos de ellos no tuvieron denuncia escrita. Manifestó que hubo procedimientos que no se ajustaron a la normativa, refiriéndose a los casos.

Concejal Yáñez comenta el caso de un profesor al cual se le realizó "un mal proceso y por una acusación que no tuvo fundamento de acuerdo a lo que se señalaba, entonces eso trajo como consecuencia, independiente de otras enfermedades o patologías que tenía, ocasionó la muerte", por tanto, solicita sea revisado con directora DAEM.

Concejala Rojas señala que está en conocimiento del caso del profesor indicado precedentemente, considera que al docente se le debe devolver la honra.

Sr. Alcalde al respecto solicitará los antecedentes de los casos a la Directora del DAEM para tomar conocimiento de aquello y presentar los expedientes a Jurídico para su revisión. Con lo que coincide Concejal Olmos, señalando que no se presentaron los resultados de éstos al Concejo para su conocimiento.

Sr. Alcalde recalca su interés por ver el tema y lo analizará con el Depto. Jurídico.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

6.3.1 Comenta respecto a reunión sostenida en Pichicuy, donde también participó alcalde y concejal Soza. Recibieron la noticia de Bienes Nacionales respecto a terrenos que se entregarían a las familias. Señala que hay de por medio un compromiso que debe asumir la Municipalidad para que Bienes Nacionales traspase los terrenos a Serviu. Posteriormente deberán, con alguna entidad patrocinante, dar solución habitacional a las más de cien familias.

Manifiesta su decepción, porque el año pasado y el año anterior se hizo un trabajo en terrenos municipales en Pichicuy y levantamiento de éstos. Se dijo que los terrenos son aptos para construcción. Se analizó el asunto y se acordó la entrega del comodato y se señaló que no podían postular a subsidio habitacional. Señala que, posteriormente, se hizo sorteo por 33 familias asignando un sitio, pero al momento de la entrega no se respetó la numeración del sitio. Además, señala más adelante aparece una nueva lista para entregar nuevos sitios y terrenos municipales. Existen vicios al respecto, pasando a llevar al Concejo anterior, pues se entregaron terrenos que a percepción de los usuarios presentarían cierto grado de complejidad para construir por estar próximos a quebradas, por lo que muchos de ellos renunciarán al comodato y optarán a la parte de Bienes Nacionales. Señala que algunos vecinos necesitan algunas mejoras y no se tiene el diseño de urbanización. Al respecto, dice que como autoridad deben poner más atención al tema y solicita a Sr. Alcalde se investigue este asunto, por la aparición de otros lotes, donde Concejo anterior dio su voto favorable.

Sr. Alcalde indica que se va a indagar sobre lo relatado por Concejal Olmos. Hace llamado a los vecinos y a las organizaciones a que inviten a todas las autoridades comunales a sus encuentros para que no se creen especulaciones.

Con relación a las reuniones en que han participado algunos concejales, Concejal Díaz manifiesta que "es necesario se pueda trasparentar el tema, se ha visto al colega Soza en reuniones privadas que le corresponden a Ud. como alcalde con algunas organizaciones de Valle Hermoso y muy seguido en otras", por lo que al respecto solicita se trabaje esto debido a que ya se están generando estos anticuerpos.

Concejal Soza, en relación con lo precedente, señala que asiste a las reuniones que lo invitan. Considera no corresponde de que se quiera acá limitar las invitaciones que puedan hacerles los privados u organizaciones sociales a concejales con los cuales quieran trabajar. Es una decisión privativa de quien invita. Al mismo tiempo, cree que el municipio debe invitar a todos los concejales en actividades municipales; esto es, en igualdad de condiciones.

Sr. Alcalde aclara al Concejo el tema de las invitaciones, lo que tratará de ordenar. Continuando, cede la palabra a abogado Sr. Tomás López.

Abogado interviene haciendo historia del traspaso de los terrenos por parte del Estado a Pichicuy y cómo se gestaron las construcciones y la problemática de los planos realizados, lo cual explica.

El municipio por mucho tiempo trató de solucionar el problema y es así como hace aproximadamente un año todo ello está en manos de la Secpla, aceptando el desafío de mejorar la situación de las personas de Pichicuy. Se realizó un trabajo participativo de la Secpla con los vecinos, que expone detalladamente. Al ser interpelados por una falta de respeto por los pobladores, apunta que si el terreno es bueno o malo depende del criterio, al respecto afirma "todos los terrenos de Pichicuy o casi todos son malos". Reitera que el proceso se hizo participativo con los vecinos involucrados. Aclara que "ningún profesional de la Secpla participó en el proceso de selección". En lo que respecta a la gestión de los terrenos, asume la responsabilidad y acepta las críticas al respecto. Considera que en ningún momento se les ha faltado el respeto a los pobladores de Pichicuy y deja abierta la mesa ante cualquier consulta.

Sr. Alcalde recuerda de la tremenda necesidad planteada desde hace 20 años, donde ellos requerían un terreno o sitio y el Concejo saliente en pleno no lo dudó y optó por el tema de dar estos terrenos para la gente de Pichicuy. Comenta cómo fue la discusión del tema, donde se dio a conocer que había terrenos que pertenecían a personas de otras comunas, concordando todos con lo señalado, que no podía ser posible personas de otras comunas con sitios.

Recientemente la Seremi de Bienes Nacionales informó en la reunión que los terrenos serán recuperados para la gente de Pichicuy, lo que ocurrió anteriormente fue por la necesidad urgente de terreno que los vecinos tenían, por ello el concejo estuvo de acuerdo de buena fe. Actualmente se presenta otra mejor alternativa de solución para los vecinos, con un aporte municipal.

Abogado concluye su intervención señalando que "nunca se va a dejar contento a todas las personas", a la vez invita a participar en la selección de los terrenos.

Concejal Olmos, interviene para concluir su punto y señala que comparte que por necesidad en mandato anterior de Concejo se entregó terrenos loteados por la Secpla. Actualmente se encuentran en otro escenario, y se refiere a la selección. Enseguida reitera lo ya expuesto, la existencia de una segunda lista de los terrenos de los que quedaban y lo importante de su clarificación, lo que pide se realice a la brevedad.

Abogado recalca a Sres. Concejales que en lo técnico trabajaron de la mejor manera posible. Informa que en reunión del día de ayer se acordó trabajar nuevamente en aquello, invitando a concejales a realizar visita a terreno.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Yáñez.

6.4.1 Hace acotación a la discusión del tema precedente y apunta que se debe confiar en los profesionales, por motivos que expone. Añade que no corresponde al concejo participar en el proceso de selección, son los profesionales del área los que tienen que determinar si los terrenos son aptos para construcción. Al respecto es aconsejable actuar responsablemente.

6.4.2 Concuerda con lo ya expresado por Concejal Soza, respecto a cuando un dirigente invita a un Concejal no tienen por qué oponerse. Del mismo modo, cuando un concejal es cercano a un parlamentario. Sí considera de importancia que Sr. Alcalde, cuando haya cosas importantes relacionadas con funcionarios públicos, los invite para interiorizarse sobre los temas. Hace mención a reunión que sostuvo alcalde con directora de Serviu Provincial, donde hubiese sido importante haber participado.

Sr. Alcalde se compromete a hacerlos partícipes en futuras reuniones, explicando motivos por el cual no los hizo partícipes en dicha ocasión.

6.4.3 En relación a la materia de sector El Guindo de Longotoma, recuerda cuando allí se iba instalar el vertedero, y que lamentablemente no prosperó porque por donde proyectaron el ingreso era propiedad particular, por aquello no se pudo intervenir.

6.4.4 Continuando, solicita se informe respecto de los siguientes temas solicitados por el Concejo, con relación a:

- Auditoría externa.
- Reglamento para el tema de la iniciativa de Feria, sector de La Ballena.
- Segundo Informe de la Contraloría Municipal.
- En sesión ordinaria N° 23/16-06-2021, hubo acuerdo de dar de baja algunos bienes muebles e inmuebles municipales.
- Proceso de licitación de los servicios de suministros, mantención y reparación de los vehículos municipales.
- En sesión anterior se planteó falta de alumbrado en puente sector de V. Hermoso y reposición de luminarias en V. Hermoso, Placilla, La Chimba y Quínquimo.
- En qué etapa está el Plan Regulador Comunal (PRC) de La Ligua.
- Invitación de Sr. Alcalde para visitar las escuelas y las postas.
- Solicita se dé respuesta a carta de Agrupación Sociocultural de Bosque de Huaquén.
- Una Agrupación de Los Molles medioambientalista, interpuso demanda respecto a construcción en la localidad, debido a que estaban interviniendo el humedal. Demanda que fue interpuesta por los propios vecinos. Comenta que se desconoce resultado de la apelación de la empresa.

Sr. Alcalde al respecto señala que en la localidad existen dos agrupaciones ambientalistas, Cabildo Ciudadano y Agrupación Protege Los Molles; es un tema que se debe ordenar y tratar de agrupar a ambas. Éstas se manifestaron a favor de la intervención del municipio al respecto.

Informa que recibirá en audiencia a encargado de los departamentos, manifestando que tiene una postura clara sobre la materia. Queda invitar a Concejales para reunirse con las agrupaciones.

Concejal Yáñez manifiesta que es importante que el Director de Obras informe con respecto a los permisos de edificación otorgados.

Concluye solicitando revisar nómina de funcionarios que ingresaron a la planta y chequear el tema presupuestario.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

6.5.1 Expone que en reunión con agrupación animalista, se solicitó levantar una especie de proyecto de "Socorro Animal". La idea es instalar en la comuna, en la localidad Valle Hermoso, por motivos que indica, un cementerio de animales, similar al de Quillota. La idea es contar con un espacio para la comunidad y que también éste fuera un espacio integral. Además, se establezca un parque de biodiversidad, donde se pueda entender la vida desde otra forma. Tema que encarga a director Secpla.

Alcalde señala que es fundador de la agrupación, comenta que en su plan de trabajo viene aquello. Además, cuenta con el terreno y más adelante lo comentará al Concejo. El asunto de veterinario móvil está en el plan de trabajo para la comuna, con el apoyo de la unidad de Medio Ambiente Municipal.

6.5.2 Consulta cuál es el camino a seguir con el caso de Sr. Pablo Cáceres, funcionario que era del área de salud municipal. Señala que como hubo cambio de administración, consulta en qué situación está hoy día y cuál es la mirada a seguir como administración en la parte jurídica; toda vez que se aproxima el juicio. Necesita saber en qué situación está, lo que ha generado, por ser dirigente sindical, lo que cree atenta contra la organización de los funcionarios y funcionarias. Si van hacer cambio en el tratamiento que se estaba dando.

Concejal Belmar al respecto señala que le preocupa, porque se pronunció la Contraloría General, pero hoy se está en un juicio laboral. Cree que se publicitó un proceso en el cual todavía no está terminado y el funcionario fue destituido y por cinco años no puede ejercer su profesión en el sector público. Señala que hay una familia detrás y todo un trabajo en la comunidad y como dirigente. Le gustaría se ponga en tabla, para saber si ésto a futuro va a cambiar.

Sr. Alcalde señala que no puede dar mayor información al respecto y reitera que lo expondrá la parte jurídica. Manifiesta que ojalá no ocurran casos como éste en el municipio. Además agrega que este Alcalde no aceptará malos tratos laborales en el municipio y espera trabajar en un buen ambiente laboral con los funcionarios.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Díaz.

6.6.1 Informa sobre la primera reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Recurso Hídrico y Cambio Climático. Lo primero es plantear que dicha unidad trabaja como una oficina y no como un Departamento y no cuenta con un presupuesto anual, en el cual pueda gestionar y elaborar un plan estratégico de trabajo. Hay un buen staff de profesionales, bastante preparados y no cumplen con la

función que el municipio les pueda dar. Que ello no puede estar pasando en un municipio que es capital de provincia. Lo expresa a propósito que se viene la elaboración del presupuesto 2022. Considera que hay que darle la dignidad que se merece al Departamento, entendiendo los temas de relevancia que allí se trabajan. Solicita que se pueda hacer una exposición del Departamento de Medio Ambiente y de las falencias que tienen. Son cosas de fondo que hay que empezar a discutirlas. Luego se refiere al tema de la basura, el Departamento cuenta con un plan sobre ello y para tratar el tema de los microbasurales. Agrega que es importante tener toda la información para poder empezar a educar sobre el tema a la comunidad.

6.6.2 Consulta por el beneficio de los fardos de pasto.

Sr. Alcalde, refiriéndose al punto del mal trato y de los recursos, al respecto señala que se cuenta con un tremendo profesional y que sacó un importante proyecto muy beneficioso para nuestra comuna en el tema del agua y que fue humillado. Hoy se siente acogido y los funcionarios salen a terreno y trabajan en conjunto con el Alcalde, existiendo una cordialidad con ellos.

Con respecto a los fardos de pastos, anteriormente lo administraba el Departamento de Operaciones, se va a continuar con el tema del pasto popular, porque es buena la idea, pero sí se va a tratar de mejorarla, señalando que se ha cambiado el método para que sea más equitativo y lo manejará la oficina Agrícola, a cargo de Joaquín, quien tiene conocimiento en el tema, quien se reunirá con 20 dirigentes, a quienes se les dará a conocer dos opciones que se tienen.

Interviene Concejal Olmos solicitando información sobre los profesionales que van a trabajar en cada una de las Comisiones, para que comiencen a funcionar. Además, consulta quién estará a cargo del camión limpia fosas, porque la comunidad lo pregunta.

Sr. Alcalde señala que en unos días más dará a conocer dichos aspectos. También dará a conocer los cambios en algunas direcciones del Municipio.

Sr. Alcalde se retira a reunión con los dulceros y Sra. Delegada, por lo que dirige la sesión Concejal Soza.

Enseguida Sr. Lielmil procede a dar respuestas a consultas realizadas por Concejales.

Responde a consulta de Concejal Soza, realizada en sesión anterior sobre el cierre perimetral de la población Juan Pablo II, señalando que son copropiedades. Que, como es una organización particular, de terceros, la idea es conocer el modelo y una vez se tenga toda la información se las dará a conocer y poder replicarlo. La idea es apoyar como equipo técnico, orientar a las organizaciones y puedan postular ellos mismos para que puedan obtener los beneficios.

Respecto a consulta de Concejal Olmos referido al proceso licitatorio de la pavimentación de calle Goenechea, en el tramo Dr. Díaz-Ortiz de Rozas. Señala se realizaron dos procesos, ambos quedaron desiertos, por motivos que expone. Y que está publicado un nuevo proceso licitatorio y puede durar 45 días, si hay oferentes. Con respecto a la consulta del by-pass, indica es un proyecto y un estudio del MOP y el municipio participa como consulta, a los cuales se les invita ya sea como equipo técnico o a las Juntas de Vecinos a través de participación ciudadana. Informa que en comunicación que tuvo con Inspector Fiscal, éste le informó que el proyecto de diseño está en la

etapa final, ello significa que en la etapa preliminar el proyecto logró rentabilidad social y poder seguir a la etapa siguiente, que es la de ejecución. Que se le comunicó que el día 11 probablemente se realice una convocatoria para exponer el estado de avance del proyecto.

Sr. Alcalde retoma la sesión y presenta al Concejo al Sr. Salvador Donghi, profesional ambientalista y señala que es un orgullo tenerlo en el municipio, quien les informará en un próximo Concejo en qué va el tema de la minera Pullalli y el tema de la termoeléctrica de Quebradilla.

Respecto a la consulta de la auditoría externa, señala que es importante que el Concejo tenga claro el procedimiento de cómo se va a generar el proceso licitatorio en el portal, y lo otro tiene que ver con las bases técnicas, las cuales explica. Indica una situación muy personal respecto a su persona, que quiere trasparentar su actuación y es probable que otro profesional de la misma Secpla esté a cargo de ello, por los motivos que indica. Por lo mismo, explica que está en la fase de generar los antecedentes preliminares, haciendo un estudio de mercado de los procesos licitatorios que se han ejecutado en este último tiempo, logrando contactarse con algunas consultoras, y hoy está a la espera de cotizaciones del producto, para comentarles al Concejo el valor de mercado que se está dando. Ha realizado un análisis de los valores que se están dando y explica que el valor va a depender de lo que se va a auditar. Comenta que la mayoría se concentra en el énfasis municipal de 4 años, siendo app. de tres a cinco millones por año auditable, dando un total aprox. de 12 a 20 millones de pesos por los 4 años. Señala además que se deben confeccionar buenas bases para aquello. Todos los parámetros los expondrá al Concejo y la Comisión debe ser aprobada por el Concejo. La idea es consensuar de aquí al viernes el modelo de base, que pasará al Departamento Jurídico para su visación y posteriormente traspasarla al Concejo. Su compromiso es entregar las bases técnicas lo más pronto posible y es el contenido de lo que se va a auditar o el producto de lo que se espera.

Concejal Yáñez, sin perjuicio de los recursos, sugiere se parta por el municipio, aunque les preocupa también el área de Educación y Salud.

Finalmente, señala que quería explicar el proceso y en qué encuentra, y que no es una demora intencional ni en los tiempos ni en el contenido de lo que se ha expuesto.

Respecto al alumbrado público, comenta que terminaron las bases de licitación, las que fueron enviadas al GORE, las que están en revisión y luego serán presentadas al Concejo.

Respecto al Plan Regulador de la comuna, informa que el año 2018 la Secpla había presentado la postulación para la licitación del Plan Regulador bajo otro contexto, mucho más consistente y más sólido, bajo un modelo de estudio de pre-inversión para lograr obtener la rentabilidad necesaria para que el proyecto fuera financiado por el GORE, situación que sucedió, generándose la licitación pública. Explica todo el proceso realizado y que lógicamente se vio afectado por la pandemia, donde se tuvo que actualizar los parámetros para su validación. Hoy se está en la etapa en que el Concejo tome conocimiento de la imagen objetivo. Invita al Concejo a reunión de trabajo para que la Consultora exponga cada una de las etapas.

Queda agendada la reunión de trabajo para el miércoles 11 de agosto, después de la sesión del Concejo Municipal.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:35 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal